



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 12 de octubre de 2.023
Expte. N° 6.247/23

RES. DECECO- N° 905/23

VISTO:

La solicitud de ayuda económica realizado por el docente Cr. Gustavo Manuel Quintana Medina, para cursar al “Programa Ejecutivo Estrategia de Inversión en Contexto Inciertos”, realizados los días 24 de febrero al 8 de marzo del corriente año en la Universidad Torcuato Di Tella, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma total de \$30.000,00 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100) para solventar gastos a la mencionada capacitación, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante que respaldo dicho gasto cumple con todo el requisito de facturación exigido por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.-Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada al Cr. Gustavo Manuel Cayetano Quintana Medina por la suma total de **\$30.000,00 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100)**, para cursar el “Programa Ejecutivo Estrategia de Inversión en Contexto Inciertos”, llevadas a cabo los días 24 de febrero al 8 de marzo del corriente año en la Universidad Torcuato Di Tella, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Razón Social	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Universidad Torcuato Di Tella	1006-00025012	22/02/2023	3-8-3	\$30.000,00
TOTAL					\$30.000,00

Artículo 2º.- Tener por imputado el gasto del Art. 1º de la presente Resolución, al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa